



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 344 DE 2018, QUE APRUEBA LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA FISCALIZADOR/A, ASISTENTE LABORAL Y ASISTENTE EN CONSULTAS LABORALES Y PAGINA WEB.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 403**

**SANTIAGO, 09 MAR 2018**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el D.F.L N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo
2. Lo establecido en el D.S. N° 69 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.
3. La Ley N° 19.240, de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que sustituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.994, que crea asignación de estímulo y desempeño y proporciona normas sobre carrera funcionaria para los trabajadores de la Dirección del Trabajo.
5. La Resolución N° 1600, de 2008, y Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Resolución Exenta N° 344 de fecha 19 de febrero de 2018, de este Servicio, que aprobó las bases del Proceso de Selección de Fiscalizador/a Asistente Laboral y Asistente en Consultas Laborales y Pagina Web.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 344, que aprobó las bases del Proceso de Selección de Fiscalizador/a Asistente Laboral y Asistente en Consultas Laborales y Pagina Web
2. Que por necesidad del servicio.

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE** la fecha de Publicación de los Postulantes Admisibles y las sedes de rendición de la Evaluación Técnica para el día 13 marzo de 2018.

2. **ESTABLÉZCASE** que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta, se mantiene plenamente vigente en la Resolución Exenta N° 343, de 2018.

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta, en la página web del Servicio.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



CHRISTIAN MELIS VALENCIA  
DIRECTOR DEL TRABAJO

SSC/CLM/cw  
Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.